

## Devolverá GDF 50% del impuesto de nómina a microempresas

■ También condonará multas en adeudos de predial y derechos de **agua**

■ Reporta Tesorería largas filas de contribuyentes para aprovechar descuento por pago anual

# Devolverá el GDF 250 millones de pesos a empresas cumplidas

■ Este martes publica las reglas para solicitar el reembolso de 50% del pago del impuesto sobre nómina ■ En febrero pondrá en marcha programa de condonación de multas en predial y agua

■ LAURA GÓMEZ FLORES

El Gobierno del Distrito Federal (GDF) informó que a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de julio, las microempresas instaladas en la ciudad de México podrán solicitar la devolución inmediata de 50 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) correspondiente a 2008, como parte del Programa de Acciones para la Protección del Ingreso Familiar y Empleo, que busca garantizar un millón de empleos que genera este sector.

El tesorero, Luis Rosendo Gutiérrez, anunció además la condonación de 100 por ciento de las multas derivadas por el no pago del impuesto predial y derechos por el **suministro** de **agua potable** de los últimos cinco años, que adeudan 140 mil personas físicas y morales, que estará vigente a partir del 15 de febrero y hasta el 31 de julio, a fin de que regularicen su situación fiscal y evitar procesos de ejecución que lleven al embargo y remate de sus bienes.

Mientras, los grupos vulnerables, como son personas adultas mayores de 60 años, jubilados, pensionados y/o viudas, entre otros, accederán a un descuento

de 30 por ciento en el pago del impuesto predial, o la reducción de 32 pesos bimestrales en caso

de que su propiedad tenga un valor catastral menor a un millón 600 mil pesos, además de disfrutar de un descuento de 50 por ciento en el pago de **agua**.

En conferencia de prensa, señaló que estas medidas buscan proteger la planta productiva y respaldar a la población que resultará más afectada por la situación económica, por lo que este martes saldrán publicadas las reglas de operación del esquema de devolución del ISN y en la página de la Secretaría de Finanzas será colocada una liga para que los interesados se informen y lo soliciten.

Los requisitos para acceder a este beneficio fiscal es que cuenten con una plantilla de uno a 10 empleados, hayan cubierto sus cuotas puntualmente y no tengan ninguna deuda fiscal, para lo cual se destinó una bolsa de 250 millones de pesos, pues aún cuando en el padrón existen 110 mil microempresas, que pagan al fisco 7 mil 500 millones de pesos al año, se prevé atender a 300

mil, debido a que algunas abren y/o cierran en un corto tiempo.

Una vez aceptada su petición se citará a la empresa para entregarle su dinero, señaló, y aclaró que los contribuyentes que adeudan predial y **agua** de 2004 a 2008 sólo gozarán de una condo-

nación de las multas, pero no de recargos y actualizaciones, derivadas del incremento de la inflación, pues "lo que se busca es regularizar el padrón, no premiarlos, cuando miles de personas cumplen en tiempo y forma con el pago de sus impuestos".

El monto que dejará de captarse por esta medida se está evaluando, aunque el apoyo para grupos vulnerables tendrá un costo de 200 millones de pesos para el erario, que es mínimo frente a la crisis económica que se vive y el compromiso del gobierno capitalino de apoyar a este sector, puntualizó, y destacó la alta afluencia de personas que han acudido a las oficinas de administración tributaria a pagar de manera adelantada el predial, que ya suman 500 mil, casi una cuarta parte del padrón.

Señaló que en lo que va del mes, diariamente unas 30 mil



Fecha <b>27.01.2009</b>	Sección <b>La Capital</b>	Página <b>pp-32</b>
----------------------------	------------------------------	------------------------

personas pagan su boleta para obtener el descuento de 8 por ciento, lo cual se ha traducido en largas filas, pero también en un incremento de 40 por ciento en el monto recaudado, al sumar 700 millones de pesos, poco más de 10 por ciento de lo previsto para este año de 6 mil 800 millones.